

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO, E INSTALACIÓN DE CARPAS, ESCENARIOS Y URINARIOS PARA EVENTOS FESTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ALONSOTEGI, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

1. OBJETO

El objeto de la presente licitación es el suministro en regimen de alquiler, de diferentes elementos necesarios para la organización y celebración de eventos festivos en el municipio de Alonsotegi.

La periodicidad y horario viene determinado por las festividades del municipio y la programación y organización del Ayuntamiento de Alonsotegi. En el apartado 2, que hace mención a los lotes del presente pliego aparecen reflejadas las fechas de los eventos que se deberán de cubrir con los elementos para los que se elabora esta licitación.

2- LOTES

Según lo dispuesto en el art 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, el presente contrato se configura por lotes. Se podrán presentar ofertas a uno o varios lotes o incluso a todos los lotes.

Sera obligatorio presentara oferta para todos los artículos que conformen el lote por el que desee licitar, suponiendo lo contrario la exclusión del proceso licitador.

LOTE 1: BAÑOS

Nº Artículo	Producto	Unidades del producto	Nº limpiezas
1.1	Baño Químico	1	2 (Una diaria)
1.2	Columna Urinaria	1	2 (Una diaria)

Los artículos arriba señalados y sus correspondientes limpiezas serán para cada una de las fechas indicadas en el apartado CALENDARIO DE UTILIZACIÓN.

CALENDARIO DE UTILIZACIÓN

- Fiestas de Andra Mari. Ultimo Fin De semana de mayo (de viernes a domingo)
- Fiestas de San Antolín. Primer fin de semana de septiembre (de viernes a lunes)
- Fiesta Nuestra Señora de la Guía. Segundo fin de semana de septiembre (de viernes a domingo)
- El Ayuntamiento de Alonsotegi se reserva el derecho de modificar las fechas arriba señaladas para la utilización de baños.

LOTE 2: CARPAS Y TARIMAS

Código Artículo	Producto	Fiestas
2.1	1 Carpa 15 x20x 4 (atornillada)	Fiestas de Andra Mari
	1 Tarima 8x6	Fiestas de Andra Mari
2.2	1 Carpa 12x50x4 (atornillada)	Feria ganadera Andra Mari
2.3	1 Carpa 10 x 20 x 4 (atornillada)	Fiestas de San Antolín Fiestas Ntra Señora de la Guía
	1 Tarima 8 x 6	Fiestas de San Antolín Fiestas Ntra Señora de la Guía

CALENDARIO DE UTILIZACIÓN

- 2.1 Fiestas de Andra Mari. Último fin de semana de mayo (de viernes a domingo)
 - 2.2 Feria ganadera de Andra Mari. Primer fin de semana de junio (de viernes a domingo).
 - 2.3 Fiestas de San Antolín. Primer fin de semana de septiembre (de viernes a Lunes)
 - 2.3 Fiesta Nuestra Señora de la Guía. Segundo fin de semana de septiembre (de viernes a domingo)
- El Ayuntamiento de Alonsotegi se reserva el derecho de modificar las fechas de utilización de las carpas y tarimas arriba señaladas.

3.- CONDICIONES DEL SERVICIO

A) OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALONSOTEGI

- El Ayuntamiento de Alonsotegi efectuará la solicitud del servicio con la mayor antelación posible. La solicitud se efectuará a través de correo electrónico de cada una de las empresas adjudicatarias.
- El Ayuntamiento de Alonsotegi intentará que las labores de montaje y desmontaje se realicen en días laborales, menos en el caso de la limpieza de los elementos que componen el lote 1, que no será posible, ya que las actividades se realizan en fines de semana.
- Desde el Ayuntamiento de Alonsotegi se pondrá a disposición de la empresa adjudicataria los espacios públicos en los que se vayan a realizar las actuaciones programadas
- Los gastos de suministro eléctrico, en los supuestos en los que se enganche a la red general y de agua corriente precisos para las diferentes actuaciones, serán por cuenta del Ayuntamiento.
- Limpieza diaria del espacio abierto exterior y alrededores.

B) OBLIGACIONES GENERALES DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS

- Los elementos a suministrar se entregarán debidamente instalados en la ubicación que el Ayuntamiento de Alonsotegi considere en cada caso.
- La empresa adjudicataria deberá atender al teléfono de contacto las 24 horas del día, durante los días en los que el elemento se encuentre instalado en el municipio para atender las incidencias que pudieran darse. Debiendo ser resueltas en un plazo máximo de 4 horas.
- Serán a cuenta de las adjudicatarias los trámites y gestiones que precisen los distintos elementos, tales como homologación de los mismos, seguro de responsabilidad civil, certificados de montaje, asistencia técnica durante el tiempo de alquiler, mantenimiento, permisos reparación de posibles averías, reposición de elementos dañados o inadecuados, etc
- Los distintos elementos suministrados deberán cumplir con la normativa específica que les afecte, especialmente en lo que se refiere a la prevención de riesgos laborales, así como en materia de seguridad de personas y cosas.
- El horario de montaje coincidirá con el horario de oficina y se realizará con al menos 24 horas de antelación al inicio de las fiestas, de conformidad con las instrucciones de la oficina técnica municipal.
- El desmontaje se realizará como máximo en las 24 horas siguientes al día de fin de fiestas o evento de que se trate, dejando el espacio en las mismas condiciones en las que fue encontrado.
- Las empresas adjudicatarias de cada lote está obligada a disponer del personal necesario, así como de los artículos que componen cada uno de los lotes expuestos

anteriormente. En caso de no ser así, se aplicará lo establecido en materia de infracciones y sanciones.

- Los artículos suministrados por las empresas adjudicatarias deberán de estar en buenas condiciones de seguridad, higiene y funcionalidad. En caso de no ser así, el Ayuntamiento de Alonsotegi estará facultado para solicitar la sustitución del elemento por otro que cumpla el citado estándar de calidad, sin coste alguno para el ayuntamiento.
- La empresa encargada de instalar los elementos de la licitación deberá contar con un seguro de RC.

C) OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CADA UNO DE LOS LOTES

- **Lote 1, baños:** En el servicio se comprende la entrega, la instalación, la limpieza diaria mientras se encuentren instalados y la recogida. La limpieza de los baños se realizará a primera hora del día con el fin que estén en perfectas condiciones higiénicas sanitarias.
- **Lote 2, carpas y tarima:** Para ambos elementos se deberá disponer de toda la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones su montaje, seguridad y solidez antes de su utilización.

CARPAS:

Deberán de cumplir con lo establecido en las normas UNE-EN 13782, de estructuras temporales, carpas y sistema de seguridad.

La estructura de la carpa deberá de ser de aluminio anodizado con alto límite elástico y estará diseñada para resistir simultáneamente vientos de 100 km/h. (80km/h en el caso de las carpas de 5x5) y una sobrecarga de nieve de 30kg/m2 en proyección horizontal, con un coeficiente de seguridad de 1,7. Deberá estar debidamente arriostrada y se anclará adecuadamente al terreno.

Todas las lonas (cubierta y laterales) serán con reacción al fuego certificada M2, fabricadas en poliéster con recubrimiento en PVC, color blanco. Las lonas de cubrimiento del techo serán impermeables. Los cerramientos laterales deberán de disponer de partes translúcidas, a fin de facilitar que pueda entrar iluminación natural desde el exterior.

De forma general, todos los materiales que componen las carpas estarán homologados, de acuerdo con la normativa vigente.

Las carpas se dotarán con equipos de protección contra incendios suficientes y adecuados.

Sera de cuenta del contratista el personal necesario para la prestación del servicio de montaje, desmontaje, mantenimiento y recuperación de las zonas afectadas por la instalación (sujeciones, apoyos...)

El contratista estará obligado a cuantas revisiones, reparaciones y reemplazos de componentes sean necesarios para que las carpas estén en todo momento listas para su perfecto uso, hasta su retirada.

Una vez realizada la instalación el contratista facilitará al responsable del contrato un certificado emitido por técnico competente, en el que se acredite la correcta instalación de la carpa, así como el cumplimiento de todas las medidas de seguridad establecidas en la normativa vigente. El coste de la emisión de los certificados se entiende incluido en el precio del contrato.

TARIMAS:

La Tarima deberá de incluir escaleras, barandilla de seguridad y faldón negro. La estructura deberá soportar una sobrecarga de uso de 5kn/m².

Al igual que en el apartado anterior el contratista tendrá la obligación de realizar cuantas revisiones, reparaciones y reemplazos de componentes sean necesarios para que la tarima este en todo momento listas para su perfecto uso, hasta su retirada.

El suelo de las tarimas tendrá clase 1 y las escaleras clase 2. (conforme tabla 1.2. del CTE DB SUA).

Una vez realizada la instalación el contratista facilitará al responsable del contrato un certificado emitido por técnico competente, en el que se acredite la correcta instalación de la carpa, así como el cumplimiento de todas las medidas de seguridad establecidas en la normativa vigente. El coste de la emisión de los certificados se entiende incluido en el precio del contrato.